I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002457

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 07 NOV 2024

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/2244/2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/2244/2024, se autorizó el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a don **Marco Antonio Caroca Cabrera,** cédula de identidad N°10.414.859-K, para el día 17 de noviembre de 2024, a partir de las 20:00 horas y hasta las 3:00 hrs. am del día siguiente, en Colegio Saint Maurice´s, ubicado en calle El Mirador N°1543, comuna de Cerrillos, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/2244/2024, en el sentido de señalar que la autorizó el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a don **Marco Antonio Caroca Cabrera** es **para el día 16 de noviembre de 2024 desde las 20:00 hrs. hasta las 3:00 am hrs. del día siguiente.**

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (s)

JAC/AAA
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. Patentes Comerciales
Página Web.